

**CYBERSOFT CÍA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**1.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, posteriormente mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La Compañía califica como PYME, de acuerdo al reglamento al reunir:

- a. Monto de activos inferior a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Por lo cual, los estados financieros de la Compañía por el año que terminó al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

Para la Compañía estos son los primeros estados financieros preparados de conformidad con las NIIF para las PYMES, y se han seguido los procedimientos y criterios establecidos en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES en la preparación de dichos estados financieros, además se detalla una explicación de los efectos que la adopción de NIIF tuvo sobre la situación financiera al 1 de enero 2011 y sobre la posición financiera, los resultados de operaciones y los flujos de efectivo previamente reportados por la Compañía al y por el año terminado al 31 de diciembre 2011.

La información contenida en el ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2012 y no constituye por sí misma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, por cuanto este ejercicio fiscal se presentó bajo Normas NEC.

## **2.- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Las obligaciones derivadas de beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas por el importe no descontado que se espera pagar por esos servicios (esto es, valor nominal de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas al gasto a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo; se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la estimación puede ser estimada de manera fiable, las principales acumulaciones reconocidas por este concepto se refieren la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondo de reserva y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Las indemnizaciones por terminación laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía, el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio; considerando únicamente el número de años completos, no se reconoce ningún valor por fracción de año.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los trabajadores han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos cuantificados al valor presente de la obligación futura.

El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectado y la Compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

La administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios, esta expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública e incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

La Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos, estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la Compañía; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidos.

### **3.- PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía tiene registrada una provisión para cubrir las obligaciones financieras que se ocasionarán por efecto de la jubilación patronal y la bonificación por desahucio del personal bajo nómina, sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método prospectivo, de la siguiente manera:

	2012
	En US Dólares
Provisión desahucio	3.874,83
Reserva jubilación patronal	5.456,66
<b>Total</b>	<b>9.331,49</b>

Los empleados que completaren 25 años de servicios para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal, por lo cual la Compañía acumula este beneficio en base a estudios anuales efectuados por una firma de actuarios consultores.

Según se indica en dichos estudios, el método actuarial utilizado es el de "Prospectiva" o método de crédito unitario proyectado, que cuantifica el valor presente de la obligación futura.

#### **4.- RESULTADOS ACUMULADOS POR LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF**

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011 instruye que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y que generaron un saldo acreedor sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

#### **5.- EXPLICACIÓN DE EFECTOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES**

Como se indica en la nota 2.2, éstos son los primeros estados financieros preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.

La Superintendencia de Compañías estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, según la misma, la Compañía está obligada a presentar sus estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2012, y conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2011.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a las Normas NEC que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros;
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral; y,

- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.
- La conciliación exigida por la sección 35 en relación con la transición desde los principios contables Ecuatorianos NEC a las NIIF.

En la preparación del estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para las PYMES, se han ajustado los montos reportados previamente presentados de acuerdo con las Normas NEC vigentes en el Ecuador, las cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES.

Una explicación de la transición de NEC a NIIF para las PYMES y sus efectos en la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo se muestra en los siguientes reportes y notas a continuación:

#### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 1 DE ENERO Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

En la preparación de los estados de situación financiera de apertura (1 de enero del 2011), y comparativo (31 de diciembre del 2011) Los principales efectos de la adopción de las NIIF para la PYMES se dan con impacto en las siguientes cuentas:

- Jubilación Patronal
- Otros Beneficios a Largo Plazo para los Empleados (Provisión por Desahucio)
- Utilidades Acumuladas
- Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por NIIF

	Saldo NEC	Ajustes y/o		Saldo NIIF	Saldo NEC	Ajustes y/o		Saldo NIIF
	31-Dic-10	Debito	Crédito	01-Ene-11	31-Dic-11	Reclasificaciones Debito	Crédito	01-Ene-12
<b>PASIVOS</b>								
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>								
Jubilación Patronal	-			-	-		5.456,66	5.456,66
Provisiones Desahucio	-			-	-		3.874,83	3.874,83
<b>PATRIMONIO</b>								
Utilidades Acumuladas	33.968,84			33.968,84	38.612,33	25.045,47		13.566,86
Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción de NIIF	-			-	-	9.331,49	24.360,00	15.028,51

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

A continuación se presenta la conciliación de la utilidad neta reportada en el estado de resultados al y por el año terminado el 31 de diciembre del 2011:

		Diciembre, 31 2011 En US Dólares
Resultado de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente		26.598,51
Ajustes por la conversión a NIIF:		
Para reconocer la provisión jubilación patronal	(1)	5.456,66
Para reconocer la provisión desahucio	(1)	3.874,83
<b>Subtotal</b>		<b>26.598,51</b>
Resultado integral de acuerdo a NIIF	No se modifica porque no se afectó a Resultados	

### 9.- EXPLICACIÓN DE LOS AJUSTES DE CONVERSIÓN A NIIF

#### (1) Reconocimiento de beneficios definidos a empleados

De acuerdo a lo establecido en sección 28 de la NIIF para PYMES, la jubilación patronal es un debe ser reconocida en la medida que el trabajador va prestando sus servicios, con este ajuste se ha procedido a reconocer la provisión para jubilación patronal a la fecha de transición en base al estudio actuarial realizado por un profesional independiente, de igual manera se ha estimado la provisión para indemnización por desahucio de los trabajadores.

#### (2) Deterioro del valor de los Instrumentos Financieros medidos al costo

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de estas cuentas se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los Estados Financieros.

Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar menos el importe recuperable de las mismas, se ha realizado un análisis de la antigüedad de la cartera que nos indica que no existe cuenta que afectar.

### (3) Reconocimiento de activos y pasivos

Reconocimiento es el proceso de incorporar en los Estados Financieros de una partida que cumpla con la definición de activo, pasivo, ingreso o gastos cuando: a) es probable que cualquier beneficio económico futuro, llegue o salga de la entidad; b) la partida tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

La empresa considera que no existen cuentas que se deban ajustar afectando al Patrimonio.

### 10.- CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía NO mantiene obligaciones legales resultantes de eventos pasados cuya probabilidad pudiera resultar en un desembolso de dinero en lo posterior.

### 11.- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros (25 de abril del 2013) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

  
CYBERSOFT CIA. LTDA.  
Yadira Cano Heras

MDIB MANAGEMENT DEVELOPMENT & INTERNATIONAL BUSSINES  
GERENTE GENERAL